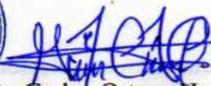
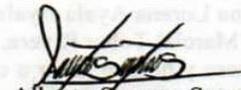


Acta Número Veintidós. Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las once horas del día cinco de junio de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente el señor Alcalde se refiere al Programa de Salud que como municipalidad se ha venido ejecutando en convenio con el Ministerio de Salud y plantea que hay que esperar la posición que traiga el nuevo para tomar decisiones, manifiesta que ha tenido contacto con una ONG que apoya con el tema de Medicamentos para Clínicas Municipales y cree que sería una buena opción el montar una Clínica Municipal para beneficiar a la población especialmente después de las cuatro de la tarde que ya no atienden en la Unidad de Salud y pregunta a los miembros del Concejo si estarían de acuerdo en apoyar una iniciativa de ese tipo a lo que dijeron que si pero que hay que esperar las acciones del nuevo gobierno, y después de las diferentes opiniones e iniciativas, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el encargado del de la Unidad de Contabilidad en la que argumenta que el equipo informático asignado a esa unidad ya cumplió su vida útil y presenta deficiencias para la realización de las tareas propias del Sistema de Contabilidad por lo que solicita un nuevo equipo que cumpla con las exigencias de la unidad, ante esto el Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Un mil cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,400.00), para la compra de un nuevo equipo informático para asignarlo a la unidad de contabilidad, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25% por lo que se autoriza crear las condiciones presupuestarias necesarias, a la UACI a realizar el proceso respectivo y a Tesorería a efectuar las erogaciones respectivas para el cumplimiento del presente acuerdo. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la jefa de la Unidad Ambiental en la que argumenta que el equipo informático asignado a esa unidad ya cumplió su vida útil y presenta deficiencias para la realización de las tareas propias de la Unidad por lo que solicita un nuevo equipo que cumpla con las exigencias de la unidad, ante esto el Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Setecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 750.00), para la compra de un nuevo equipo informático para asignarlo a la unidad ambiental, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25% por lo que se autoriza crear las condiciones presupuestarias necesarias, a la UACI a realizar el proceso respectivo y a Tesorería a efectuar las erogaciones respectivas para el cumplimiento del presente acuerdo. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y el Artículo noventa y uno del Código Municipal y en vista que el día dos de enero del presente año se creó el Fondo Circulante de Caja Chica por un monto de Dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,000.00). **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Seiscientos treinta y dos 64/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 632.64), que corresponden a los gastos realizados durante el mes de mayo del presente año, quedando un saldo de Un mil trescientos sesenta y siete 36/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,367.36). **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el proceso de Libre Gestión N° 07/AMNDJ/2019, para la: **“Compra de Doscientos Cincuenta Quintales de Fertilizante Fórmula 16-20-0”.** Se declaró desierto por segunda ocasión mediante Acuerdo Municipal número cinco de Acta número veintiuno de fecha veintisiete de mayo de dos mil diecinueve. **ACUERDA:** Adjudicar la compra directa de **Doscientos Cincuenta Quintales de Fertilizante Fórmula 16-20-0** a: AGROFERRETERIA AYALA, por un monto de Seis mil doscientos

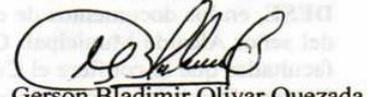
cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 6,250.00). **Certifíquese. Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Realizar la Celebración del día del Maestro el veintiuno de junio próximo. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal. **ACUERDA:** Realizar la Celebración del día del Padre el veintidós de junio próximo. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud de permiso presentada por la empleada Jennifer Carolina Castillo Mejía, argumentando motivos de carácter personal. **ACUERDA:** Concederle el permiso solicitado. **Certifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que es necesario hacer el mantenimiento preventivo a Motoniveladora Municipal, el Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Quinientos noventa y cuatro 85/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 594.82), para la realización del Mantenimiento Preventivo descrito anteriormente, este gasto se aplicará a los Fondos Propios, por lo que se autoriza crear las condiciones presupuestarias necesarias, a la UACI a realizar el proceso respectivo y a Tesorería a efectuar las erogaciones respectivas para el cumplimiento del presente acuerdo. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud de permiso presentada por el empleado Gilberto Antonio Quezada, quien argumentando motivos de carácter personal solicita se le conceda permiso durante el mes de junio del corriente año sin goce de sueldo. **ACUERDA:** Concederle el permiso solicitado. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres e inciso segundo del Artículo setenta y siete del Código Municipal y en el marco de la ejecución del Convenio de Ejecución de Fondos, suscrito entre el Fondo de inversión Social para el Desarrollo Local, FISDL y el Municipio de Nombre de Jesús, el Concejo. **ACUERDA:** Incrementar la cantidad de Diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 10,000.00), al Presupuesto Municipal Vigente, para la implementación del Programa: Acompañamiento Socio Familiar, y autoriza al Departamento de Contabilidad para que realice las acciones necesarias en el Sistema de Administración Financiero Integrado Municipal (SAFIM). **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.



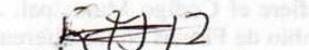

Gilberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal

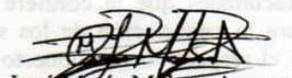

Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal

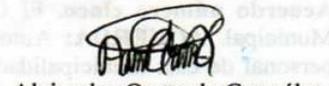

María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria


Gerson Bladimir Olivares Quezada
Segundo Regidor Propietario


Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente


Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente


José María Meigar Amaya
Tercer Regidor Suplente


Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.



José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal